



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 20 de febrero de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 123/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003634-6; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dr. Darío Edgardo Reynoso, en su carácter de juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita la promoción interina de Damián Alejandro Espinosa al cargo de Auxiliar en ese juzgado.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 29/2026, que Damián Alejandro Espinosa se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Micaela Richieri y/o mientras se extienda la promoción interina de Valentina Rabinovich y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Cruz Rizzo y/o mientras se extienda la promoción interina de Adriana Estefanía Camaño y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Federico Maximiliano Mantiñan y/o mientras se extienda la promoción interina de Viviana Emilce Fiorito, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 730/2024, interinato que finalizó el 1° de febrero en virtud de la reincorporación de la agente Fiorito. Se solicita a partir del 1° de febrero de 2026 su promoción interina al cargo de Auxiliar en el citado juzgado, en virtud de la licencia concedida por motivos particulares sin goce de haberes a Valentina Rabinovich, a partir del 1° de febrero de 2026, conforme Res. Presidencia N° 1346/2025, por lo que existe vacante disponible e implica continuidad de la relación laboral.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1: Promover a Damián Alejandro Espinosa (Legajo N° 9387) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Valentina Rabinovich, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 123/2026